



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL

Nº 069 -2018-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 23 OCT 2018

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre del año 2018; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° 010-2018-GR. CAJ/CR-WCB, de fecha 12 de octubre del 2018; del Consejero Regional por la Provincia de Celendín Walter Castañeda Bustamante; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 89° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que, "Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";

Que, el artículo 37° del mismo dispositivo normativo, señala que, "Los Consejeros Regionales podrán justificar su inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias, por motivos de salud, para realizar actividades propias de su mandato representativo o de su función fiscalizadora, dentro o fuera del ámbito regional, por otro motivo debidamente justificado y sustentado, para lo cual deberán presentar el documento oficial que lo acredite";

Carta de fecha 01 de octubre del 2018, presentada por el Representante a la cámara de Bogotá, David Racedo Mayorca, mediante el cual se le invita al Consjero Walter Castañeda, a participar de la Audiencia Pública "Hacia la transición Energética en Colombia", que se desarrollará en la ciudad de Barrancabermeja – Colombia del 08 al 12 de octubre del presente año;

Que, mediante Oficio N° 010-2018-GR. CAJ/CR-WCB, de fecha 12 de octubre del 2018; el Consejero Regional por la Provincia de Celendín, Walter Castañeda Bustamante solicita al Presidente del Consejo Regional, Prof. Manuel Ramos Campos, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa para ello informa que: "(...) los días del 08 al 12 de octubre del presente año, estaré participando en la Audiencia Pública "Hacia la Transición Energética", en el País de Colombia; por lo que no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional (...);

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia de el Consejero Regional por la Provincia de Celendín, Walter Castañeda Bustamante, a la Tercera Sesión Extraordinaria convocada para el día viernes 12 de octubre del 2018.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Prof. Manuel Ramos Campos
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional

